RESOLUCION Nº 1264/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 10/2023 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA DE HORMIGON EN CALLE KLEFEELD DESDE AVDA. MANUEL GONDRA HASTA ENTRADA ACCESO A NUCLEO A", CON ID Nº 435.855, A LA FIRMA MAWES S.A. CON RUC Nº 80075058-6; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 03 de noviembre del 2023.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°432.653, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la Construcción De Vereda de Hormigón en Calle Klefeeld Desde Avda. Manuel Gondra Hasta Entrada Acceso A Núcleo A de la Ciudad de Loma Plata. ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	MAWES S. A	WESLY WIEBE	80075058-6	GS. 203.202.250

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación CD Nº **10/2023** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas **MAWES S.A. CON RUC Nº 80075058-6**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

El Art. 78 del Decreto N° 2992/2019 **del año de 2019 que dice "SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA FECHA TOPE DE APERTURA EN CASO DE NO CONTAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRES (3) OFERTAS", y**----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco - Paraguayo

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el llamado **CD Nº 10/2023 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA DE HORMIGON EN CALLE KLEFEELD DESDE AVDA. MANUEL GONDRA HASTA ENTRADA ACCESO A NUCLEO A", CON ID Nº 435.855,** por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ------

EMPRESA: MAWES S.A.
RUC: 80075058-6
REPRESENTANTE LEGAL: WESLY WIEBE.
C.I N°:1.173.831.
DIRECCIÓN: BETHEL 690-LOMA PLATA.
TELÉFONO: 0986777209
CORREO ELECTRONICO: tractormawes@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO ÍTEM: Gs. 203.202.250 (Gs. Doscientos tres millones doscientos dos mil doscientos cincuenta).

Art. 2° AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 521 30 011 016** - del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2023. ----------

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco Paraguayo

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Chaco Paraguayo

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal